



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:35:42 del día 11 de abril de 2019, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ay/benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

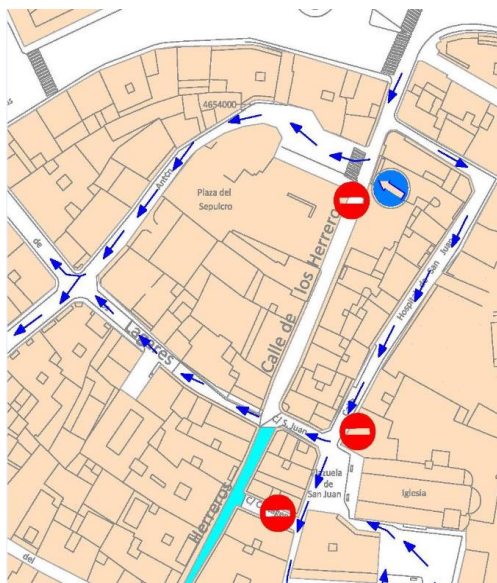
BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA
CIUDAD
HACE SABER:

Que a partir del día 15 de abril de 2019, debido a la apertura de la Calle Lagares y a la Fase 1 de la urbanización de la Calle de los Herreros, se procederá a restaurar las direcciones al estado anterior al inicio de las obras, es decir:

- El tráfico procedente de la Calle Encomienda podrá tomar el itinerario en dirección a Calle Lagares o en dirección a la Plaza Mayor.
- El tráfico procedente de la Cuesta Hospital y Calle de las Eras hacia el centro ciudad, podrá discurrir en dirección a C/Hospital de San Juan o en dirección a la Calle de los Herreros y Plaza del Sepulcro.

Se detalla Plano explicativo:



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Benavente a once de abril de dos mil diecinueve.

Fdo.: Luciano Huerga Valbuena.